

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº

0610-14

EXPTE. Nº 4333/14. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología **GALA HUILÉN AGÜERO, LU Nº 710.635**, proponiendo tema director y co-director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ANDREA VILLAGRÁN y el Dr. MARIANO DANIEL PERELMAN, aceptan la dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2.290-12;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar director, co-director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan/2000 propuesto por la alumna GALA HUILÉN AGÜERO, LU Nº 710.635, "DE LA FINCA AL COUNTRY. UN ACERCAMIENTO A LOS RECIENTES PROCESOS DE RECONFIGURACIÓN SOCIO-ESPACIAL EN SALTA A TRAVÉS DE LOS CASOS DE LA MERCED CHICA Y EL ENCÓN CHICO, DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA (1990-2014)"

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. ANDREA VILLAGRÁN y al Dr. MARIANO DANIEL PERELMAN, Directora y Co-director, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

MACIO

lj

Lic FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNGS Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Lumanidades - UNSe